

Buscan blindar el patrimonio de las personas mayores

Posted on 1 de octubre de 2025 by Diario Humano



Proponen que notarios expliquen alcance de donaciones y testamentos y que conste por escrito; será nula la escritura si se donan todos los bienes sin reserva de patrimonio.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En la búsqueda de que las personas adultas mayores puedan recibir por parte de las personas titulares de las notarías públicas y por quienes deban substituirlos, una debida asesoría jurídica sobre el traslado de dominio de los bienes de su propiedad, explicándoles el valor y las consecuencias legales del acto a celebrarse, haciendo constar en la escritura pública correspondiente que informaron al adulto mayor de dicha circunstancia, así como a ser orientados debidamente sobre el otorgamiento del testamento y los alcances y consecuencias jurídicas del mismo, el diputado Sergio Polanco Salaices propuso al pleno iniciativa que reforma diversas disposiciones de La Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.

En ese tenor, Polanco Salaices subrayó que con dicha intención legislativa se propone que en la ley de notariado se establezca como causa de nulidad de las escrituras públicas cuando el adulto mayor done la totalidad de sus bienes y no se reserve para sí un bien inmueble, a fin de proteger el patrimonio de los adultos mayores, estableciendo la obligación de los notarios de informarle debidamente la trascendencia de los actos jurídicos que celebran y de forma concreta y no inferida.

Concluyó al expresar que, con la propuesta en comento se amplía el ámbito de protección de las personas adultos mayores en los referidos ordenamientos, a efecto de salvaguarde su dignidad y seguridad jurídica en todo momento por tratarse de un grupo de especial protección y en situación de vulnerabilidad.